



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 0001-2024-CS-CP-012-2024-MINSA

PARA : PERCY TAFUR HERRERA
Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento
DE : MIRLA MELISSA PEREZ GONZALES
Presidente del Comité de Selección CP N° 012-2024 – MINSA-1.
ASUNTO : Resultados del procedimiento de selección Concurso Público N°012-2024-MINSA-1 para la contratación del "SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL MINISTERIO DE SALUD".
FECHA : Jesus Maria, 23 de setiembre de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y en atención al asunto de la referencia, informarle sobre los resultados del procedimiento de selección Concurso Público N°012-2024-MINSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de "SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL MINISTERIO DE SALUD".

I. ANTECEDENTES:

- Con fecha 16-08-2024 se convocó el procedimiento de selección Concurso Público N°012-2024-MINSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de "SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL MINISTERIO DE SALUD" según detalle:

Two screenshots from the SEACE system. The left one shows 'Información General' with details like 'Nomenclatura: CP-012-2024-MINSA-1' and 'Tipo Convocatoria: Para la Entidad'. The right one shows a 'Cronograma' table with columns for 'Etapas', 'Fecha Inicio', and 'Fecha Fin', listing various stages from 'Convocatoria' to 'Cierre de la Licitación'.

- De acuerdo al calendario del procedimiento de selección, se encontraba programado la presentación de ofertas para el día 19-09-2024, según cronograma de procedimiento de selección y revisión, evaluación y calificación de ofertas el día 12-08-2024.
En el presente procedimiento de selección se inscribieron 02 participantes a través de la plataforma SEACE según detalle:

Table with 3 columns: Nro., RUC/Código, and Nombre o Razón Social. It lists two participants: 1. TRAVEL TIME S A (RUC: 20112846477) and 2. VIAJES AMAZON PERUVIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (RUC: 20603164912).

- Con fecha 20-09-2024, se realizó la revisión del SEACE en la cual se pudo observar que no hubo ofertas presentadas por parte de los proveedores





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. BASE LEGAL

- 2.1. TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- 2.2. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.

III. ANÁLISIS

- 3.1. Durante las fechas establecidas en el cronograma del procedimiento de selección Concurso Público N°012-2024-MINSA-1, no hubo inconvenientes fuera del alcance de los lineamientos estipulado por Ley, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL MINISTERIO DE SALUD", por lo que el procedimiento de selección fue llevado con absoluta normalidad.
- 3.2. En ese sentido al no contar con ofertas, el comité de selección Declaró Desierto el Procedimiento de Selección Concurso Público N°012-2024-MINSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de "SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL MINISTERIO DE SALUD", de conformidad con lo establecido en el numeral 29.1 del artículo 29° de la Ley y en concordancia con el numeral 65.1 del al artículo 65° del Reglamento, el cual establece que *"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas (...)"*
- 3.3. Se procedió a remitir correo electrónico a los proveedores que participaron en la indagación de mercado y que sus cotizaciones fueron consideradas como válidas por parte del área usuaria, con la finalidad de poder conocer las razones por las cuales no presentaron sus ofertas y si aún mantenían interés en participar en dicho procedimiento;
- 3.4. Además, se procedió a remitir correo electrónico al proveedor Viajes Amazon Peruvian SAC, en el SEACE se observa su registró como participante, pero no presentó su oferta a través del SEACE, con la finalidad de poder conocer las razones por las cuales no presentaron sus ofertas y si aún mantenían interés en participar en dicho procedimiento;
- 3.5. Al respecto, mediante correo electrónico el proveedor **Viajes Amazon Peruvian SAC** manifestó que *"Lamentablemente, no pudimos enviar la propuesta, cabe resaltar que la propuesta ya está cargada en el sistema SEACE debido a problemas técnicos provocados por factores climáticos. Los incendios forestales en la selva causaron una falla eléctrica en nuestra zona, lo que nos impidió subir nuestra propuesta al sistema. Estamos tomando las precauciones necesarias para evitar que situaciones similares nos perjudiquen en el futuro en caso de cortes de servicio eléctrico"*.
- 3.6. Asimismo, mediante Llamada Telefónica, el proveedor CUARZO TRAVEL S.R.L. indico que *"Lamentablemente debido a los otros procesos en la que estamos trabajando nos vimos imposibilitados de realizar la presentación de nuestra oferta en forma oportuna. No obstante, continuamos interesados en participar"*.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.7. Como se advierte, en la normativa de contrataciones, al Declarar Desierto total o parcialmente un procedimiento de selección, el comité de selección, debe de informar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente, tal como señala en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

IV. CONCLUSIONES:

4.1. El procedimiento de selección Concurso Público N°012-2024-MINSA-1, para la contratación del "SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DEL MINISTERIO DE SALUD", se declaró DESIERTO, toda vez que no se presentaron ofertas en la fecha establecido según cronograma del procedimiento de selección.

4.2. Al contar con el interés por parte de las empresas proveedoras que participaron de la indagación de mercado, por lo cual se recomienda realizar la segunda convocatoria del procedimiento de selección salvo mejor parecer.

V. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

5.1. Se recomienda remitir el presente informe al Área Usuaria, para que evalúe sobre la ***persistencia de la necesidad del Procedimiento de Contratación.***

5.2. Asimismo, de persistir con la necesidad, se recomienda realizar las acciones correspondientes para la segunda convocatoria.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

MIRLA MELISSA PÉREZ GONZALES

Presidente

Concurso Público N°012-2024-MINSA-1